

# FEPREVA

*Fundación para el Estudio, la Prevención y el Tratamiento de la Enfermedad Vascolar Aterosclerótica*

Institución Afiliada a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires

## **Concurso de Fotografía Enfocando el riesgo Bases y Condiciones**

### **Introducción**

Las enfermedades cardiovasculares constituyen la principal causa de enfermedad y muerte en nuestro país y en el mundo. Ocasionan la mayor cantidad de pérdidas personales y familiares medidas como calidad de vida y días vividos con discapacidad. Implican además un gran consumo de los recursos destinados al cuidado de la salud.

La estrategia de mayor importancia es la prevención, que exige la identificación y la adopción de conductas para controlar los **factores de riesgo** que predisponen a estas enfermedades.

Los factores de riesgo son características biológicas, antecedentes familiares o hábitos de vida que predisponen a sufrir enfermedades en algún momento de la vida.

Hay factores de riesgo que no se pueden modificar, como la edad, el género y los antecedentes familiares; en tanto otros sí pueden modificarse, como la hipertensión (presión arterial elevada), el colesterol elevado, el sobrepeso y la obesidad, el sedentarismo (poca actividad física), la diabetes tipo 2 y el tabaquismo entre otros.

La identificación de los factores de riesgo permite establecer estrategias y medidas de prevención en personas que aún no han padecido la enfermedad o, si ya la tienen, retrasar o evitar la aparición de complicaciones, o reducir su impacto en la vida de cada persona.

Los hábitos de vida inadecuados son los mayores promotores de enfermedad vascular. Como consecuencia de los factores de riesgo mencionados se enferman el corazón, los riñones, el cerebro, el hígado y todas las arterias en general.

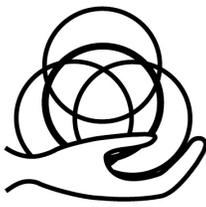
Originado en la influencia que tienen los hábitos de vida no saludables, su modificación es el eje en la prevención y tratamiento. Cada persona es responsable de cuidarse y prevenir estas enfermedades tomando los siguientes consejos:

- Comer en forma saludable para conservar un peso adecuado
- Comer con poca sal
- Evitar las grasas en exceso
- Realizar actividad física regularmente
- No fumar ni consumir otros tóxicos
- Consultar al médico periódicamente

Algunas cifras para recordar:

- La presión arterial por debajo de 120/80 mm Hg tiene menos riesgo que cualquier otro valor más alto para todos los adultos
- Debería evitarse el agregado de sal a los alimentos y elegir los que tienen bajo contenido
- El colesterol en sangre debe estar por debajo de los 200 mg/dl
- La glucemia (azúcar en la sangre) debe estar por debajo de 100 mg/dl
- Conservar el peso adecuado
- Un cigarrillo por día ya es malo, y estar al lado de quienes están fumando también enferma

La concientización de la población desde edades tempranas es la base de todos los planes de salud y forma parte de los objetivos fundacionales de **FEPREVA**.



# FEPREVA

*Fundación para el Estudio, la Prevención y el Tratamiento de la Enfermedad Vascular Aterosclerótica*

Institución Afiliada a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires

Como parte de esta tarea de concientización y difusión destinada a la prevención, FEPREVA, con sede en la calle Núñez 2602, Piso 1º, Departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1429BWN), Argentina, organiza el

## **Concurso de Fotografía Enfocando el riesgo**

### **1. TEMA**

El objetivo del Concurso es realizar una convocatoria amplia para presentar fotografías que traten el tema **Enfocando el riesgo**, para que la población aumente el nivel de conciencia acerca de los peligros derivados de los hábitos de vida no saludables y cómo evitarlos.

La temática de las fotografías abordará los factores de riesgo para las enfermedades vasculares, cardíacas, cerebrales y renales según se describen en el Anexo I, abarcando sus orígenes, complicaciones, prevención e inducción al tratamiento. La temática específica es mandatoria y se considerará excluyente para la participación.

### **2. PARTICIPANTES**

Podrán participar en el Concurso todas las personas que se hallen interesadas en transmitir a través de una fotografía las ideas de cuidado y prevención basándose en la descripción de los factores de riesgo según la **Introducción** o información adicional que puede obtenerse en los medios tanto masivos como específicos de difusión.

No podrán participar aquellas personas que estén vinculadas con **FEPREVA** laboral ni contractualmente en forma alguna, ni sus familiares en primer grado. Podrán participar pero no podrán ser acreedoras a los premios las personas vinculadas con los patrocinantes.

### **3. DISCIPLINA**

La Disciplina del Concurso es Fotografía

### **4. ORIGINALIDAD**

Las obras deberán ser inéditas, tanto en la República Argentina como en otros países. Por lo tanto no se aceptarán obras participantes en otros concursos, y en caso de comprobarse presentaciones en otros ámbitos o cualquier medio las obras serán descalificadas.

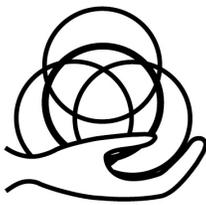
### **5. PRESENTACIÓN**

#### **Preselección**

Las obras serán enviadas para su calificación por correo electrónico o en otro soporte informático, en cuyo caso no será reintegrado.

El Jurado realizará una preselección de 50 fotografías. Una vez seleccionadas se notificará a los artistas para que envíen a la sede de **FEPREVA** las obras impresas montadas sobre soporte rígido liviano (foamboard o cartón). El envío se realizará utilizando un seudónimo que se develará una vez realizada la selección y otorgamiento de premios. Tanto la obra impresa como el archivo con la imagen será acompañado por otro archivo de texto cuya denominación será el seudónimo elegido (ej.: *vaporfotografico.doc*). Este archivo contendrá:

- a. Seudónimo
- b. Nombre y apellidos completos
- c. DNI
- d. Fecha de nacimiento
- e. Dirección postal completa, dirección de correo electrónico, teléfono de línea y teléfono celular.



# FEPREVA

*Fundación para el Estudio, la Prevención y el Tratamiento de la Enfermedad Vasculor Aterosclerótica*

Institución Afiliada a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires

- f. Descripción del significado de la obra en un texto limitado a 500 caracteres incluyendo los espacios en blanco y signos de puntuación.

Cada persona o grupo participante podrá presentar hasta un máximo de 3 obras. Las obras en formato digital serán enviadas en formato JPG a [info@fepreva.org](mailto:info@fepreva.org) o en soporte informático de otro tipo (CD, pendrive, etc.) a la sede de FEPREVA.

- Tamaño de página A3 (tamaño: 297 x 420 mm), con orientación tanto horizontal como vertical, centrada dejando los 4 márgenes uniformes de 15 mm de color negro.
- Resolución: 300 dpi.

La recepción de todas las obras se hará efectiva hasta el jueves 22 de mayo de 2014 tanto para las obras enviadas por correo electrónico como en soporte informático. No serán consideradas las obras recibidas con posterioridad a esta fecha.

## Obras seleccionadas

Hasta su calificación definitiva por el jurado las obras serán presentadas con el seudónimo elegido por el autor. Una vez realizada la selección se abrirán los archivos conteniendo los datos de los autores para realizar la presentación pública según las categorías adjudicadas. Las obras seleccionadas serán calificadas en las siguientes categorías según su capacidad para transmitir los conceptos enunciados a través de la imagen:

- Los impresos correspondientes a las obras preseleccionadas se recibirán hasta el 16 de junio de 2014 en la sede de FEPREVA, Núñez 2602 - Piso 1 Departamento "A" (C1429BWN). Recomendamos el envío por correo postal con la suficiente antelación. Ante cualquier duda se considerará el sello de correo estampado con un máximo de 48 hs de anticipación.
- La(s) obra(s) acreedora(s) a un premio podrá(n) ser incluida(s) en el material gráfico de las Jornadas o ser utilizadas por FEPREVA o el Patrocinante que confiera un premio.
- Exposición: las obras seleccionadas serán expuestas durante las **10<sup>as</sup> Jornadas FEPREVA** a realizarse los días 2 y 3 de julio de 2014 en el Palacio San Miguel, Suipacha 84 (esquina Bartolomé. Mitre, CABA. Difusión WEB: incluye las obras seleccionadas para las categorías anteriores, y adicionalmente todas las obras admitidas por el jurado para su difusión en la página WEB de FEPREVA.
- Las obras que no alcancen las calificaciones mencionadas no serán difundidas.

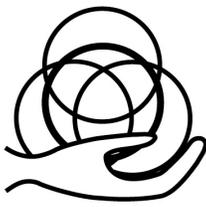
FEPREVA no asumirá ninguna responsabilidad por daños eventuales que la obra pudiera sufrir durante el transporte o envío por correo. Una vez recibidos los trabajos, el organismo velará por la buena conservación de los mismos, pero no se responsabilizará por deterioro, extravío, hurto o destrucción.

La obra impresa estará acompañada por un texto impreso que será incluido en un sobre cerrado cuyo exterior solamente muestre el seudónimo conteniendo:

- Papel blanco, tamaño A5: 210 x 148 mm. Impresión apaisada monocromática en negro.
- Recuadro con márgenes uniformes de 20 mm
- Título de la obra. Tipografía Arial 18 negrita, centrado.
- Nombre/s y apellido/s del o los participantes. Tipografía Arial 14 negrita, centrado.
- Breve explicación del sentido de la obra y qué fue lo que lo inspiró, en un texto limitado a 250 caracteres incluyendo los espacios en blanco y signos de puntuación. Tipografía Arial 12 regular, justificado.

## 6. CONSULTAS

Todas las consultas referidas al Concurso podrán hacerse a la dirección de correo electrónico [info@fepreva.org](mailto:info@fepreva.org)



# FEPREVA

*Fundación para el Estudio, la Prevención y el Tratamiento  
de la Enfermedad Vascul ar Aterosclerótica*

Institución Afiliada a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires

## 7. PREMIOS Y JURADOS

Las obras serán calificadas por un Jurado de Premiación compuesto por miembros de reconocida trayectoria, y un representante de **FEPREVA**.

Se otorgarán un Primer Premio de \$ 4000 (pesos cuatro mil) y dos Menciones Honoríficas.

Los resultados del Concurso serán notificados a los ganadores y se publicarán a partir del 20 de junio al 4 de julio de 2014 en la página WEB de **FEPREVA**.

## 8. CONSIDERACIONES GENERALES

**FEPREVA** se compromete a difundir la identidad de los autores conforme los derechos personalísimos consagrados por la Ley N° 11.723 de Propiedad Intelectual y sus modificatorias. La sola participación en el Concurso implica que los autores de las obras premiadas y seleccionadas aceptan todas las condiciones de este Reglamento y que cualquier incumplimiento determinará la automática exclusión, cediendo gratuitamente todos los derechos patrimoniales que les corresponden sobre sus obras en virtud de lo dispuesto por Ley N° 11.723, Decreto N° 41.233/1934 y demás normas reglamentarias y modificatorias vigentes. Los trabajos ganadores quedarán bajo custodia de **FEPREVA** durante un año desde la fecha de anunciados a los fines de difundir su trabajo, pudiendo ser retirados posteriormente con cargo al participante en caso de solicitar el envío por cualquier medio.

Los artistas creadores de las obras seleccionadas autorizan a **FEPREVA** para que proceda por sí o por intermedio de terceros a la exhibición, difusión, representación y reproducción de las obras, en forma total o parcial, en cualquier soporte, y sin límites temporales, espaciales, de pasadas, o de otra naturaleza y en forma exclusiva, incluyendo el material de difusión que utilice **FEPREVA** para sus campañas de divulgación a la comunidad. La utilización de la obra con fines publicitarios por un Patrocinante deberá ser pactada entre este y el autor.

Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, **FEPREVA** podrá suspender o dar por finalizado el Concurso o abstenerse de publicar los trabajos, aún si resultaren premiados, situación en la cual los autores no tendrán derecho a reclamo alguno.

Cualquier situación no determinada en el presente reglamento, será resuelta por **FEPREVA** y su decisión será inapelable.

La participación en el Concurso implica la aceptación de estas bases y condiciones.